



LEYENDA	
	Zonas sin cambio de uso
	Red de Riego
	Línea Telefónica
	Línea Eléctrica

DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona regable de La Armuña 1ª Fase (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Fdo: Francisco Javier García Pires

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Dirección General de Desarrollo Rural	 INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León Consejo de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
---	---

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:	
ZONA REGABLE DE LA ARMUÑA, 1ª FASE	
PROVINCIA: SALAMANCA	
FASE: ACUERDO DE CONCENTRACIÓN	
Observaciones:	Fincas : 1 a 1008. (Desaparecen Fincas: 94 y 675)
Autor: ANTONIO AZNAR MARTINEZ	Vº Bº: JOSE LUIS NUÑO ARRANZ
TÉCNICO DE LA U.T. DE SALAMANCA DEL ITACYL	JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL
Polígono nº:	PLANO GENERAL
Escala:	1/15.000
Fecha:	Mayo 2021